B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9635 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, anunciando concurso para la provisión de Notarías vacantes.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88 a 96, y demás concordantes del Decreto de 2 de junio de 1944, por el que se aprueba el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, sobre Demarcación Notarial y Real Decreto 1550/2000, de 8 de septiembre, sobre creación, supresión y modificación de plazas, con sus correspondientes circunscripciones, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1643/2000 de 22 de septiembre, sobre medidas urgentes para la efectividad de la integración en un solo Cuerpo de Notarios y Corredores de Comercio, y ateniéndose a lo establecido en la Disposición Adicional vigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y artículo 43, apartado uno, de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, se han de proveer dentro de los grupos que se establecen en el citado artículo 88, según redacción dada por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, las notarías que se hallan vacantes al día de la fecha según se relacionan en Anexo a la presente resolución.

Según se prevé en el artículo 94 del citado Reglamento Notarial, modificado por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, los Notarios podrán solicitar en una única instancia dirigida a la Dirección General de los Registros y del Notariado, las notarías vacantes que pretendan indicando el orden de preferencia si solicitaren más de una, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes. Los titulares de Notarías que radiquen fuera de la Península podrán tomar parte en el concurso mediante telegrama que habrá de contener las mismas indicaciones que la instancia. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación en el B.O.E. de la presente Resolución y deberán reunir los requisitos establecidos en el citado artículo 94 del Reglamento Notarial.

La Resolución de la provisión de vacantes se publicará en el Boletín Oficial del Estado y se comunicará a las Comunidades Autónomas afectadas con el objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en territorio de su competencia.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Subdirector General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

ANEXO

Notaría	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
	NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE		
	Primer grupo. Madrid		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
1. Madrid	Traslado del señor Machuca Charro	Madrid	Madrid.
2. Madrid	Traslado del señor Menéndez Loras	Madrid	Madrid.
3. Madrid	Jubilación del señor Echávarri Lomo	Madrid	Madrid.
	Turno segundo. Antigüedad en la clase		
4. Madrid	Traslado de la señora López-Contreras Conde	Madrid	Madrid.
	Segundo grupo. Barcelona		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
5. Barcelona	Traslado del señor Pérez Ballarín	Barcelona	Cataluña.
6. Barcelona	Jubilación del señor Cuatrecasas Targa	Barcelona	Cataluña.
7. Barcelona	Jubilación del señor Trias de Bes Recolons	Barcelona	Cataluña.
8. Barcelona	Jubilación del señor Jorge Romero	Barcelona	Cataluña.
	Turno segundo. Antigüedad en la clase		
9. Barcelona	Traslado del señor Maiz Cal	Barcelona	Cataluña.
10. Barcelona	Traslado del señor Coca Torrens	Barcelona	Cataluña.
	Tercer grupo. Subgrupo I. Bilbao		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
11. Bilbao	Traslado del señor Calvo Rojas	Bilbao	Bilbao.
	Tercer grupo. Subgrupo III. Valencia		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
12. Valencia	Jubilación del señor García Caselles	Valencia	Valencia.
13. Valencia	Jubilación del señor Maldonado Chiarri	Valencia	Valencia.

Notaría	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
	Turno segundo. Antigüedad en la clase		
14. Valencia	Traslado del señor Alegre González	Valencia	Valencia.
	Tercer grupo. Subgrupo VI. Palma		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
15. Palma de Mallorca	Jubilación del señor Urios Camarasa	Palma de Mallorca	Las Islas Baleares.
	Tercer grupo. Subgrupo VII. Las Palmas		
	Turno segundo. Antigüedad en la clase		
16. Palmas de Gran Canaria, Las	Traslado del señor Pradas del Val	Las Palmas de Gran Canaria	Las Islas Canarias.
	Tercer grupo. Subgrupo XII.Pamplona/Iruña		
	Turno segundo. Antigüedad en la clase		
17. Pamplona/Iruña	Fallecimiento del señor Fernández Hernández	Pamplona	Pamplona.
	Tercer grupo. Subgrupo XIII. Murcia		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
18. Murcia	Jubilación del señor Rivero Morales	Murcia	Albacete.
	Tercer grupo. Subgrupo XIV. Granada		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
19. Granada	Traslado del señor Alvarez Royo-Villanova	Granada	Granada.
20. Granada	Fallecimiento del señor Rojas Montes	Granada	Granada.
	Tercer grupo. Subgrupo XVI. Córdoba		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
21. Córdoba	Fallecimiento del señor Molina Gallardo	Córdoba	Sevilla.
	Turno segundo. Antigüedad en la clase		
22. Córdoba	Fallecimiento del señor Navas Quero	Córdoba	Sevilla.
	Cuarto grupo. Restantes Notarías de 1.ª clase		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
23. Zamora	Traslado del señor Hernández-Gil Mancha	Zamora	Valladolid.
24. Cornellà de Llobregat	Traslado del señor Díaz Gallardo	L'Hospitalet de Llobregat	Cataluña.
25. Getafe	Traslado del señor Martín Castillo	Getafe	Madrid.
26. San Cristóbal de la Laguna	Traslado del señor Esteban Beltrán	San Cristóbal de la Laguna	Las Islas Canarias.
27. Ceuta	Traslado del señor García Pérez	Ceuta	Sevilla.
28. Salamanca	Traslado del señor Álvarez García	Salamanca	Valladolid.
29. Mataró	Jubilación del señor Reig Verdú	Mataró	Cataluña.
30. Lugo	Jubilación del señor Lorenzo Otero	Lugo	Galicia.
31. Marbella	Jubilación del señor Guirado Sanz	Marbella	Granada.
32. Cáceres	Jubilación del señor Galera Rastrojo	Cáceres	Extremadura.
33. Leganés	Jubilación del señor Subirá Bados	Leganés	Madrid.
	Turno segundo. Antigüedad en la clase		
34. Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	Jubilación del señor Ferrero María	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	Valencia.
35. Elche/Elx	Traslado del señor Gardeazabal del Río	Elche/Elx	Valencia.
36. San Cristóbal de la Laguna	Traslado del señor Olmedo Castañeda (protocolo de la señora García de Blas Valentín-Fernández, según art. 292 R.N.)	San Cristóbal de la Laguna	Las Islas Canarias.
37. Zamora	Traslado del señor Gómez-Rodulfo Delgado	Zamora	Valladolid.
38. Jerez de la Frontera	Jubilación del señor González de Lara y Alférez	Jerez de la Frontera	Sevilla.
39. Ourense	Jubilación del señor Alonso Rivero	Ourense	Galicia.

Notaría	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
	Quinto grupo. Notarías de 2.ª clase		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
40. Irún	Jubilación del señor Madina Inza	Donostia-San Sebastián	Pamplona.
41. Ecija	Traslado del señor Vidal Pérez	Ecija	Sevilla.
42. Montilla	Traslado de la señora García Ortiz	Montilla	Sevilla.
43. Ubrique	Traslado del señor Rosales de Salamanca Rodríguez	Arcos de la Frontera	Sevilla.
44. Vélez-Málaga	Traslado del señor Jofre Loraque	Vélez-Málaga	Granada.
45. Igualada	Traslado del señor Costa Fabra	Igualada	Cataluña.
46. Alzira	Traslado de la señora Ortega Fernández	Alzira	Cataluña.
47. Medina del Campo	Traslado del señor Martínez López	Medina del Campo	Valladolid.
48. Ibi	Traslado del señor Reyna Viñes	Alcoy/Alcoi	Valencia.
49. Vilafranca del Penedès	Traslado del señor Rius Verdú	Vilafranca del Penedès	Cataluña.
50. Vilanova i la Geltrú	Jubilación voluntaria del señor García Rodríguez	Vilanova i la Geltrú	Cataluña.
	Turno segundo. Antigüedad en la clase		
51. Langreo	Traslado de la señora Tejuca García	Laviana	Oviedo.
52. Valdepeñas	Traslado del señor Obando Bigeriego	Valdepeñas	Albacete.
53. Eibar	Traslado del señor Casla Uriarte	Bergara	Pamplona.
54. Paterna	Traslado del señor Castillo Nacher	Valencia	Valencia.
55. Manacor	Jubilación del señor Riera Riera	Manacor	Illes Balears.
	Sexto grupo. Notarías de 3.ª clase		
	Turno primero. Antigüedad en la carrera		
56. Alaró	Desierta en concurso precedente	Inca	Illes Balears.
57. Castroverde	Desierta en concurso precedente	Lugo	Galicia.
58. Guadalupe	Desierta en concurso precedente	Trujillo	Extremadura.
59. Herrera de Pisuerga	Desierta en concurso precedente	Carrión de los Condes.	Valladolid.
60. Lumbrales	Desierta en concurso precedente	Vitigudino	Valladolid.
61. Palas de Rei	Desierta en concurso precedente	Chantada	Galicia.
62. Panes	Desierta en concurso precedente	Llanes	Oviedo.
63. Proaza	Desierta en concurso precedente	Oviedo	Oviedo.
64. Teba	Desierta en concurso precedente	Antequera	Granada.
65. Villamañán	Desierta en concurso precedente	León	Valladolid.
66. Boal	Traslado del señor Ventura Paradinas	Luarca	Oviedo.
67. Castro de Rei	Traslado del señor Gamallo Aller	Lugo	Galicia.
68. Colunga	Traslado del señor Luna Vega	Gijón	Oviedo.
69. Fuente del Maestre	Traslado de la señora Villanueva Romero	Zafra	Extremadura.
70. Huércal-Overa	Traslado de la señora Fuente Solana	Huércal-Overa	Granada.
71. Marmolejo	Traslado del señor Torres Ruiz	Andújar	Granada.
72. Montánchez	Traslado del señor Gutiérrez Valdenebro	Cáceres	Extremadura.
73. Palma del Condado, La	Traslado de la señora Puente García Ganges	La Palma del Condado	Sevilla.
74. Villacarrillo	Traslado del señor Andújar Hurtado	Villacarrillo	Granada.
75. Binéfar	Traslado de la señora Rufas de Benito	Barbastro	Zaragoza.
76. Brea de Aragón	Traslado de la señora Herrero Cerdán	Calatayud	Zaragoza.
77. Fraga	Traslado del señor Avelló López	Fraga	Zaragoza.
78. Roda de Barà	Traslado del señor Torres Gómez-Pallete	El Vendrell	Cataluña.
79. Alcalá de los Gazules	Traslado de la señora Río Fernández	San Fernando	Sevilla.
80. Arbúcies	Traslado del señor Chiner Vives	Santa Coloma de Farners	Cataluña.
81. Castellar del Vallès	Traslado del señor Manén Barceló	Sabadell	Cataluña.
82. Deltebre	Traslado del señor Carpena Sofio	Tortosa	Cataluña.
83. Jerez de los Caballeros	Traslado del señor Gotor Sánchez	Jerez de los Caballeros	Extremadura.
84. Móra la Nova	Traslado de la señora Arizón Deza	Reus	Cataluña.
85. Trevias	Traslado del señor Torres Montero	Luarca	Oviedo.
86. Orgaz	Traslado del señor Quiroga Gutiérrez	Orgaz	Madrid.
87. Bañeza, La	Traslado del señor Puente de la Fuente	La Bañeza	Valladolid.
88. Cifuentes	Traslado del señor Panzano Cilla	Guadalajara	Madrid.
89. Sarria	Traslado de la señora Castillo Moreno	Lugo	Galicia.
90. Villadiego	Traslado de la señora Tejada Alonso	Burgos	Burgos.
91. Cervera del Río Alhama	Traslado del señor Seguer Irigoyen	Calahorra	Burgos.
92. Ripoll	Traslado de la señora Arrieta Navarro	Puigcerdà	Cataluña.
93. Segorbe	Traslado del señor Olaizola Martínez	Segorbe	Valencia.
94. Silla	Traslado del señor Mompó Gimeno	Valencia	Valencia.
95. Amurrio	Traslado del señor Prieto Ruiz	Amurrio	Bilbao.
96. Medina de Pomar	Traslado del señor Prieto Ruiz	Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja	Burgos.
	Turno segundo. Antigüedad en la clase		
97. Alcañices	Desierta en concurso precedente	Zamora	Valladolid.
98. Aoiz/Agoitz	Desierta en concurso precedente	Aoiz/Agoitz	Pamplona.
99. Berdún	Desierta en concurso precedente	Jaca	Zaragoza.

Notaría	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
100. Frechilla	Desierta en concurso precedente	Palencia	Valladolid.
101. Graus	Desierta en concurso precedente	Barbastro	Zaragoza.
102. Osorno la Mayor	Desierta en concurso precedente	Carrión de los Condes	Valladolid.
103. Reinosa	Desierta en concurso precedente	Reinosa	Burgos.
104. Sádaba	Desierta en concurso precedente	Ejea de los Caballeros	Zaragoza.
105. Torrecilla en Cameros	Desierta en concurso precedente	Logroño	Burgos.
106. Valderrobres	Desierta en concurso precedente	Alcañiz	Zaragoza.
107. Viana do Bolo	Desierta en concurso precedente	A Pobra de Trives	Galicia.
108. Villafranca del Cid	Desierta en concurso precedente	Vinaròs	Valencia.
109. Carolina, La	Traslado del señor Marín Cabrera	La Carolina	Granada.
110. Estepa	Traslado del señor Marcos Martín	Osuna	Sevilla.
111. Madrigal de las Altas Torres	Traslado de la señora González Martínez	Arévalo	Madrid.
112. Montellano	Traslado del señor Angulo González de Lara	Morón de la Frontera	Sevilla.
113. Zafra	Traslado del señor Pozo Espada	Zafra	Extremadura.
114. Cervera	Traslado del señor Cruz Gimeno	Cervera	Cataluña.
115. Almadén	Traslado del señor Varela Uría	Puertollano	Albacete.
116. Capellades	Traslado del señor Pleguezuelos Merino	Igualada	Cataluña.
117. Fontiveros	Traslado del señor Freire Barral	Arévalo	Madrid.
118. Sant Joan de Vilatorrada	Traslado de la señora Florán Cañadell	Manresa	Cataluña.
119. Tamames	Traslado del señor Otero Afonso	Salamanca	Valladolid.
120. Sant Feliu de Guíxols	Traslado de la señora Diego Agüero	La Bisbal d'empordà	Cataluña.
121. Cabeza del Buey	Traslado del señor Aznar de la Haza	Castuera	Extremadura.
122. Sant Vicenç de Castellet	Traslado del señor Simó Sevilla	Manresa	Cataluña.
123. Torre-Pacheco	Traslado del señor Carreño Marín	Murcia	Albacete.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9636 *ORDEN TAS/1444/2004, de 11 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/1207/2004, de 22 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en la Orden TAS/1207/2004, de 22 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 6 de mayo de 2004, se incluye la siguiente rectificación:

En la página 17751, Anexo I, Descripción del Proceso Selectivo, en el apartado 1. Proceso de selección, en el apartado A) «Oposición», debe decir: «Cuarto ejercicio: A realizar por los participantes que hubiesen superado el tercer ejercicio. Consistirá en exponer oralmente, durante el tiempo máximo de una hora, cinco temas sacados al azar: uno de «Derecho Constitucional y Administrativo», uno de «Derecho del Trabajo», uno de «Derecho Procesal Laboral» y dos de «Seguridad Social».

El opositor, para poder ser valorado por el Tribunal, deberá exponer cada uno de los temas al menos durante cinco minutos.

Quinto ejercicio: A realizar por los participantes que hubiesen superado el cuarto ejercicio. Consistirá en resolver por escrito, en el tiempo máximo de cinco horas, la cuestión contenciosa que proponga el Tribunal.

Para la realización del primer y cuarto ejercicios, los opositores dispondrán de un período de quince minutos para su preparación, sin consulta alguna de textos y apuntes. Durante la exposición oral de ambos ejercicios podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Las pruebas correspondientes al segundo y quinto ejercicio serán leídas públicamente por los opositores ante el Tribunal. Asimismo, durante el desarrollo de ambas pruebas, los opositores podrán consultar los textos legales y jurisprudenciales que consideren pertinentes. ...».

En la misma página, apartado 2. Valoración, «Valoración final de las pruebas», en el último párrafo debe decir: «En caso de empate, el orden se establecerá en primer lugar teniendo el cuenta la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de Oposición del proceso selectivo. Si persistiera el empate a puntos, éste se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación en el segundo ejercicio. Finalmente, se dirimirá el nuevo empate teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en el cuarto ejercicio, quinto ejercicio, tercer ejercicio y Curso Selectivo sucesivamente. ...».

La presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de la rectificación de errores reabre, a todos los efectos, la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (O.M. 21/05/96, BOE 27/05/96), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9637 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 274, de fecha 28 de noviembre de 2003, aparecen las bases específicas para la provisión, en propiedad de 3 plazas de Agente de la Policía Local, por el procedimiento de oposición, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cocentaina, 4 de mayo de 2004.—El Alcalde, José Marset Jordá.